

**BPW TRAPACO, S. L. U.**  
(Absorbente)

**BPW EJES ESPAÑA, S. A. U.**  
(Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que el socio único de Bpw Trapaco, Sociedad Limitada Unipersonal y el accionista único de Bpw Ejes España, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptaron, respectivamente, el 1 de junio de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Bpw Ejes España, Sociedad Anónima Unipersonal por Bpw Trapaco, Sociedad Limitada Unipersonal, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El socio único de Bpw Trapaco, Sociedad Limitada Unipersonal decidió aprobar una modificación del objeto social de la Sociedad, integrando en el mismo las actividades desarrolladas por la sociedad objeto de absorción, Bpw Ejes España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Thomas Bemm.—38.556. 2.ª 7-6-2007

**BRISASOL, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**VACACIONES SALOU, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios únicos de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Vacaciones Salou, Sociedad Limitada Unipersonal» decidieron el 31 de mayo de 2007, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Vacaciones Salou, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), y ello, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Tarragona, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal», Gil Cristià Llevat.—El Administrador único de «Vacaciones Salou, Sociedad Limitada Unipersonal», Gil Cristià Llevat.—38.540. 2.ª 7-6-2007

**CALJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 31/07); y para el pago de 7.494,95 euros de principal, mas otros 749,49 euros y otros 749,49 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que

permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de mayo de 2007.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—38.013.

**CAPECAL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1225/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Andrés Vélez del Águila contra la empresa Capecal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2007 por la que se declara a la ejecutada Capecal Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal Parcial, por importe de 794,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—37.762.

**CARLOS GARCÍA GARRIDO**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1334/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Manuel Giménez Oliver contra Carlos García Garrido, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado Carlos García Garrido, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.029,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—37.802.

**CARNICERÍA JAMI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia.*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 492/06, ejecución número 22/07, seguidos a instancia de doña Latifa Kouki Kouki, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintidós de mayo de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Carnicería Jami, Sociedad Limitada», por importe de 5.795,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—37.611.

**CASADESUS DISEÑO Y DECORACIÓN, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 23 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando del balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	326.853,69
Tesorería .....	288,35
Total Activo .....	327.142,04
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	85.567,13
Beneficios 2007 .....	8.379,39
Deudas consensuadas .....	173.094,31
Total Pasivo .....	327.142,04

Barcelona, 23 de mayo de 2007.—El Liquidador, Antonio Casadesús Caralps.—39.217.

**CASTRIL TEXTIL, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de julio de 2007, a las 11 horas, en el domicilio social sito en la calle Isla de Java, número 20, de Madrid y de no ser posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 10 de julio de 2007, a las 11,30, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.
- Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2006.
- Tercero.—Otorgamiento de facultades.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los sres. accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Administrador único, Jorge Ramírez Fernández.—39.276.

**CEJOFRAN, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Administrador Solidario de la sociedad «Cejo-fran, S.A.», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el veintinueve de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General, tendrá lugar en el mismo local, el día treinta de junio de 2007, a las diecinueve horas.

Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2006.
- Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio 2006.
- Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.
- Cuarto.—Modificación en la forma de administración de la compañía.
- Quinto.—Nombramiento de nuevos Administradores.
- Sexto.—Aprobación del acta por la junta.